

DECRETO № <u>3.303./</u>

LAJA, noviembre 08 del 2011

VISTOS:

- 1.- Término de la licencia médica presentada por el Sr. Ricardo Pérez González, docente titular del CEIA "Rubén Campos López".
- 2.- Decreto alcaldicio Nº 3060 del 18.10.11 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Sra. Marioli Ledezma Velásquez, en el CEIA "Rubén Campos Lopéz".
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Sra. Marioli Ledezma Velásquez y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente el CEIA "Rubén Campos Lopéz", a contar del 08 de noviembre del 2011, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

nombre

Marioli Belén Ledesma Velásquez

rut

13.385.032-5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRÉTARIA MUNICIPAL(S)

VHFT/KSM/NUB/AM/R/Irc *08/11/11

DISTRIBUCIÓN:/

La indicada

Control Interno

- Daem (3)

- Archivo SSMM/

ALCALDE ALCALDE ALCALDE